



PROTOCOLO DE REAPERTURA DEL SERVICIO MUNICIPAL LAGUNAK

“NUEVA NORMALIDAD”

Actualizado 6 de agosto de 2021

La situación generada por el COVID-19 es cambiante lo que da lugar a actualizaciones de normativas por los organismos competentes dependiendo de la evolución de la pandemia.

A lo largo de todos estos meses, la normativa de uso de las instalaciones se ha ido adaptando a las diversas resoluciones, órdenes forales y demás legislación que han ido dictando los organismos competentes en la materia según la evolución de la pandemia generada por la COVID-19.

Este documento recoge la actualización de la normativa de acceso y funcionamiento de las instalaciones deportivas Lagunak atendiendo a lo dispuesto en:

- Resolución 342/2021, de 21 de junio, la 209/2021, de 22 abril, 105/2021, de 25 de febrero, 129/2021, de 10 de marzo, 163/2021, de 25 de marzo y 209/2021, de 22 de abril, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte.
- Decreto Foral de la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 29/2020, de 14 de diciembre y posteriores.
- Decreto Foral 10/2021, de 23 de marzo, de la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra y sus prórrogas.
- Orden Foral 22-24-25-26 y 27/2021, de la Consejera de Salud.
- Real Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Programa de vigilancia de sanitaria de las piscinas de la Comunidad Foral de Navarra (actualizado 2 de julio de 2021).
- Demás normativa aplicable dictada por los organismos competentes.

Actualmente se encuentran abiertas el 100% de las instalaciones que componen Lagunak respetando en todo momento la normativa existente en cuanto a aforos, limpiezas, desinfecciones, higiene y demás normativa aplicable.

Cada instalación tiene su normativa específica (detallada en apartados posteriores) la cual se deberá conocer para poder hacer uso de las mismas.

Durante todo este tiempo, tal y como hemos venido informando, hemos estado trabajando en las instalaciones tanto en el mantenimiento ordinario como en su adaptación a esta nueva situación, atendiendo a los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.

Dichas labores se seguirán manteniendo y adaptando según se disponga por las autoridades competentes para luchar contra la propagación del COVID-19.

Siguiendo la normativa establecida, las instalaciones han sido desinfectadas antes de la reapertura de las mismas. Se realiza la correspondiente limpieza y desinfección al finalizar cada jornada, reforzando y aumentando la frecuencia de la limpieza diaria de todas las instalaciones a la finalización de cada turno de uso.



Como bien sabéis, las normas sanitarias son de obligado cumplimiento. Es por ello que desde el SM Lagunak **apelamos a la responsabilidad de todas y todos en esta situación**, cumpliendo las normas marcadas con el objetivo de evitar posibles repuntes en esta pandemia.

Las medidas básicas que os recordamos, atendiendo a lo informado por el Departamento de Salud de Navarra, son tres:

- No se debe acceder ni acudir a la instalación en el caso de notar cualquier síntoma que pueda corresponder a la enfermedad del coronavirus (fiebre, tos, dificultad para respirar, pérdida del olfato o el gusto, diarrea, y dolores musculares, de garganta o de cabeza no habituales y sin causa conocida). En este caso, deberán ponerse en contacto con su centro de atención primaria o bien llamando al teléfono habilitado para ello en Navarra y que es el 948 290 290.
- Se debe mantener la distancia social de seguridad de 1,5 metros entre personas (en caso de no convivir en el mismo domicilio) y mantener una buena higiene de manos.
- El uso de la mascarilla es OBLIGATORIO en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, así como en cualquier espacio al aire libre en el que, por la aglomeración de personas, no resulte posible mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre las mismas, salvo grupo de convivientes.

NORMATIVA GENERAL DE LA INSTALACIÓN TEMPORADA DE INVIERNO.

Desde el objetivo de **SER UNA INSTALACION SEGURA**, se han implementado una serie de medidas para garantizar la protección del personal de la instalación y de las personas abonadas y usuarias de la misma.

- Para acceder y transitar por la instalación, **es obligatorio** llevar mascarilla **a partir de los 6 años de edad**.
- Excepciones en el uso de la mascarilla:
 - Las personas que así lo acrediten.
 - En el momento del baño, durante la práctica del ejercicio de alta intensidad y el momento de consumo de alimentos y bebidas.
- Para el acceso y disfrute de determinadas instalaciones deportivas (piscina cubierta, gimnasio, pista de tenis 1 y 2, pista de pádel, frontón, zona de hidroterapia, local de asadores) las personas abonadas deberán **concertar cita previa**. Más adelante viene detallado la gestión de la cita previa.
- Se permite el acceso a las personas abonadas o que hayan adquirido su entrada de día, quedando prohibido expresamente el acceso al resto de personas.
- **Los niños y niñas menores de 8 años deberán estar siempre acompañados de una persona adulta en toda la instalación.**
- Las personas responsables de los y las menores que acudan a las instalaciones, deberán velar que en todo momento el/la menor cumpla las medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento social.
- Se han señalado con flechas en el suelo carriles de entrada, salida y desplazamiento dentro del edificio con el objetivo de mantener la distancia de seguridad. A la hora de



transitar por la parte exterior del club para el acceso a las diversas instalaciones, se recomienda hacerlo por el lado derecho de los paseos.

- Se han colocado, en puntos estratégicos de la instalación, puestos de geles hidroalcohólicos para desinfección de manos. En los lavabos se han reforzado los dispensadores de jabón para realizar una correcta higiene de manos.
- Se recomienda traer su propio botellín de agua.
- Para una correcta ventilación de la instalación, todas las puertas interiores permanecerán abiertas, evitando de esta manera el contacto con las manillas y pomos. No obstante, las mismas se limpiarán de manera frecuente para evitar contagios.
- Se deberá cumplir en todo momento el aforo estipulado en cada instalación. Para ello, las personas abonadas deberán acceder a la instalación mediante la presentación de su carnet.
- Se deberá cumplir la normativa en todo momento que se permanezca en de la instalación. La misma estará a su disposición en la página web www.lagunak.org así como en diversos puntos de la instalación.
- Está expresamente prohibido escupir y expulsar secreciones nasales en todas las instalaciones.
- Sólo se permite el acceso a las instalaciones que requieren cita previa (piscina cubierta, gimnasio, pista de tenis 1 y 2, pista de pádel, frontón, zona de hidroterapia, local de asadores) a las personas que hayan realizado su reserva. Una vez finalicen la actividad para la cual la hubieran solicitado, deberán abandonar la misma pudiendo permanecer en el resto de la instalación.
- El horario de apertura y cierre de la instalación será el siguiente:
 - Agosto:
 - De domingo (y festivos) a jueves, de 09:00 a 00:00 horas.
 - Viernes, sábado y víspera de fiesta, de 09:00 a 02:00 horas.
 - Del 1 al 12 de septiembre:
 - De lunes a jueves, de 08:00 a 00:00 horas.
 - Viernes, sábado y víspera de fiesta, de 08:00 a 02:00 horas.
 - Domingos y festivos, de 09:00 a 00:00 horas.
 - A partir del 13 de septiembre:
 - De lunes a jueves, de 08:00 a 22:30 horas.
 - Viernes, sábado y víspera de fiesta, de 08:00 a 01:30 horas.



- Domingos y festivos, de 09:00 a 22:30 horas.
- Se recuerda la obligación de guardar en todo momento la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros con otras personas y del uso de la mascarilla en interiores y en exteriores si no se puede guardar la citada distancia de seguridad.

NORMATIVA DE USO DE CADA INSTALACIÓN

A) CONTROL DE ACCESOS

- La instalación Lagunak tiene dos puertas de acceso:
 - Puerta principal situada en Avda. De Barañáin.
 - Puerta “Lur Gorri” (se cierra a las 22:00 horas).
- **Es obligatorio el uso de mascarillas** para el acceso, tránsito y desplazamientos interiores y exteriores (cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros), y permanencia dentro del centro y de todas sus dependencias.
- Se permite el acceso a las personas abonadas o que hayan adquirido su entrada de día o bien su abono de verano, quedando prohibido expresamente el acceso al resto de personas.
- Para controlar informáticamente el aforo de la instalación, es obligatorio acceder con el carnet tanto a la entrada como a la salida en los tornos habilitados para ello. **Asegúrate de disponer del carnet actualizado y en vigor.**
- Con el fin de evitar aglomeraciones, se aconseja tener el carnet preparado antes de llegar a los tornos. El carnet es individual e intransferible.
- El acceso y la salida de la instalación se hará de uno en uno, menos las personas dependientes y los menores no autónomos, que irán acompañadas por la persona responsable.
- Para mantener la distancia de seguridad, únicamente están habilitados un torno de entrada y otro de salida, así como un torno auxiliar para el uso preferente de personas con movilidad reducida y con silleteras.
- Se deberán realizar las correspondientes esperas tanto para el acceso como para la salida de la instalación en las zonas marcadas para ello. Al ser un punto donde confluyen más personas, se ruega se respeten los turnos y se tenga paciencia en los momentos de más afluencia.
- En las entradas al centro, se deberá limpiar el calzado en la alfombra higienizante así como proceder a lavarse la manos con el gel hidroalcohólico colocados al efecto.
- Una vez se acceda a la instalación, se deberán seguir los carriles de entrada y de salida señalizados mediante marcas en el suelo, con el objetivo de que el tránsito sea más fluido.



- En el hall principal de la instalación confluyen diversos caminos de acceso al resto de instalaciones. Deberán seguir las indicaciones y realizar las esperas necesarias en caso de coincidencia con otras personas.
- Se ruega permanecer el menor tiempo posible en la zona de portería y el hall de entrada para evitar aglomeraciones.

B) ASEOS Y VESTUARIOS.

- **Es obligatorio el uso de mascarillas.** Únicamente se exceptúa su uso en el momento de la ducha y el tránsito a la misma.
- Permanecerán abiertos los aseos situados en el hall de entrada.
- En caso de tener que realizar esperas por estar en uso los mismos, deberá guardar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- Los aseos solo pueden ser utilizados de manera individual. Las personas con movilidad reducida y/o menores podrán acceder acompañados de otra persona en calidad de asistente.
- Deberá realizar una correcta higiene de manos antes de acceder al aseo y justo después de su uso. Para ello, podrá seguir las indicaciones dadas en la cartelería colocada para realizar un buen lavado de manos.
- Las puertas de acceso estarán siempre abiertas. Después de su uso, las puertas de las cabinas se dejarán siempre abiertas.
- Los vestuarios generales, los vestuarios auxiliares en planta baja y duchas permanecerán abiertos. Se deberá respetar en todo momento el aforo permitido según normativa vigente. En caso necesario, se deberán realizar las esperas correspondientes.
- Se deberá realizar un uso racional de las duchas para evitar un consumo innecesario de agua así como evitar aglomeraciones en los vestuarios, no pudiendo permanecer más de 10 minutos bajo la ducha. En caso de no respetar este límite, el abonado-a podrá ser sancionado.
- Mientras los abonados y abonadas, usuarios y usuarias, se estén cambiando en el vestuario, la ropa, toallas y demás enseres que se dejen en los bancos deberán estar a más de 1,5 metros de distancia respecto a los de otra persona. Una vez se hayan cambiado, no se podrá permanecer en los mismos, ni dejar sus pertenencias en bancos o cabinas.
- Los vestuarios del frontón únicamente podrán ser utilizados por las personas que tengan reserva para el uso del frontón.
- Se recomienda venir cambiado desde casa para la práctica deportiva o bien para el acceso y disfrute de la zona verde y piscinas exteriores.
- Las taquillas de uso diario estarán habilitadas parcialmente, quedando el resto clausuradas.



- Respecto a las taquillas de alquiler, al estar situadas en una zona de tránsito y con el fin de evitar aglomeraciones, durante esta fase continúan clausuradas. Las personas que tengan algún material y quieran recuperarlo, deberán comunicarlo en portería para que un trabajador-a le acompañe a sacar los enseres. Una vez recogidos, no podrá volver a dejarlos en la taquilla.

C) PISTAS DE TENIS Y PADEL.

- **Es obligatorio el uso de mascarillas si no puede respetar la distancia interpersonal de seguridad.** Únicamente se exceptúa su uso en el momento de realizar la actividad deportiva.
- El uso de las pistas de tenis y de padel será bajo cita previa.
- Se podrá jugar hasta un máximo de cuatro personas por pista.
- Es obligatorio la higienización de manos antes de la entrada a la pista así como a la finalización del partido. Para ello, se dispondrá de un punto con gel hidroalcohólico.
- Se evitará en todo momento el contacto físico entre los deportistas. En el juego por parejas se deberá mantener la distancia de seguridad o en su defecto se deberán tomar las medidas de protección sanitaria (higiene de manos y uso de mascarilla).
- Las reservas serán de una hora.
- Las mismas se higienizarán antes de la apertura del centro así como a la finalización de la jornada, realizando la limpieza de espacios comunes a lo largo de toda el día.

D) FRONTÓN.

- **Es obligatorio el uso de mascarillas.** Únicamente se exceptúa su uso en el momento de realizar la actividad deportiva.
- El uso del frontón será bajo cita previa.
- Se permite el juego a pelota de dos contra dos como máximo.
- Es obligatorio la higienización de manos antes de la entrada al frontón así como a la finalización de su uso. Para ello, se dispondrá de un punto con gel hidroalcohólico.
- Se evitará en todo momento el contacto físico entre los deportistas. En el juego por parejas se deberá mantener la distancia de seguridad o en su defecto se deberán tomar las medidas de protección sanitaria (higiene de manos y uso de mascarilla).
- Las reservas serán de una hora.
- Se establece un periodo de 15 minutos entre turno y turno para proceder a realizar las tareas de ventilación e higienización.
- La instalación se higienizará antes de la apertura del centro así como a la finalización de la jornada, realizando la limpieza de espacios comunes a lo largo de todo el día.
- Se procede a la apertura de los vestuarios.



E) PISCINA CUBIERTA

- Piscina para uso deportivo bajo cita previa.
- Para garantizar las normas de distanciamiento y seguridad sanitaria, se podrá nadar hasta dos personas por calle. Es decir, en cada uno de los turnos podrán estar 12 personas simultáneamente, dos por calle. En caso necesario y siempre dirigido por el socorrista, al estar permitido por las autoridades sanitarias, se podrán nadar hasta cuatro personas por calle.
- En los horarios de entrenamiento del equipo de natación, se habilitarán 3 de las 6 calles para uso por abonados-as. El uso de las calles para el equipo de natación se regirán por la normativa correspondiente.
- En los horarios de cursillos de natación, se habilitarán las calles necesarias para cumplir la normativa correspondiente.
- Los turnos serán de 1 hora, con entrenamientos de 50 minutos. Es decir, se deberá abandonar la piscina 10 minutos antes del siguiente turno para proceder a la limpieza y desinfección.
- Las y los nadadores podrán utilizar los vestuarios y las duchas.
- En las zonas comunes de la piscina cubierta, se deberá mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Se recuerda a las personas usuarias que está prohibido cualquier práctica que ponga en peligro la seguridad sanitaria del resto de usuarios/as.
- Es obligatorio la higienización de manos antes de la entrada a la piscina mediante un correcto lavado con agua y jabón.
- Es obligatoria la ducha antes y después del uso de la piscina, utilizando para ello las duchas que están en el recinto de la piscina (sin jabón).
- Se recomienda, tras su uso, el lavado de los trajes de baño y toallas para eliminar todas las bacterias y virus.
- Se recomienda el uso de gafas de buceo.
- Las personas menores de 14 años deberán venir acompañadas por la persona responsable de su cargo.
- Se deberá atender en todo momento a las indicaciones dadas por el/la socorrista.

F) ZONA DE HIDROTERAPIA (JULIO Y AGOSTO CERRADA)

- Se procede a la reapertura de los dos spas, de la zona de duchas y la zona relax con tumbonas y hamacas.
- Las saunas secas, saunas húmedas y fuente de hielo, continúan cerradas atendiendo a lo dispuesto en la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio, de la Consejera de Salud y sucesivas prórrogas.
- Uso exclusivo para personas mayores de 18 años, que no tengan contraindicaciones para su uso.



- Los turnos serán de 1 hora, con uso efectivo de 50 minutos. Es decir, se deberá abandonar la piscina 10 minutos antes del siguiente turno para proceder a la limpieza y desinfección.
- Se establece el siguiente aforo:
 - Aforo total zona de hidroterapia: 6 personas.
 - Vasos spa: podrán estar hasta un máximo de dos personas simultáneamente en cada spa.
 - Zona de duchas: podrán estar hasta un máximo de dos personas simultáneamente en la zona de duchas.
 - Zona relax hamacas y tumbonas: hasta un máximo de 4 personas simultáneamente en la zona de hamacas, no pudiendo estar más de una persona en cada hamaca o tumbona.
- Es obligatoria la ducha antes y después del uso de la piscina, utilizando para ello las duchas que están en el recinto de la piscina (sin jabón).
- Respecto al uso de vestuarios, obligaciones y recomendaciones se estará a lo dispuesto en el apartado de piscina cubierta.
- Es obligatorio por parte del usuario-a realizar la desinfección de las hamacas y tumbonas, antes y después de su uso. Para ello se ha dotado en la zona de desinfectante y papel para proceder a la limpieza.
- Es obligatorio el uso de toalla para el uso de las tumbonas y hamacas.
- Se deberá atender en todo momento a las indicaciones dadas por el/la socorrista.

G) GIMNASIO

- **Es obligatorio el uso de mascarillas.** Se debe permanecer con la mascarilla puesta en todo momento.
- El uso del gimnasio será bajo cita previa. Se establece un horario de uso preferente para personas mayores de 70 años, de 8:00 a 11:00 horas.
- Únicamente podrán acceder al mismo las personas abonadas que tienen contratado el servicio.
- Los turnos serán de 1 hora. Se podrá acceder al gimnasio más tarde de la hora de inicio del turno pero no se podrá permanecer después de la finalización del mismo.
- Es obligatorio la higienización de manos antes de la entrada a la sala así como a la finalización de su uso. Para ello, se dispondrá de un punto con gel hidroalcohólico.
- Es obligatorio el uso de calzado diferenciado para el gimnasio, debiendo ser diferente al usado para el acceso a la instalación general.
- Es obligatorio por parte del usuario-a realizar la desinfección tras el uso de cada máquina y/o material que se utilice. Para ello se ha dotado a la sala de desinfectante y papel para proceder a la limpieza repartido en diferentes puntos de la sala.
- Entre turno y turno, la sala estará cerrada para proceder a su desinfección.



- Es obligatorio el uso de toalla en la sala. Cada usuario-a debe traer una toalla grande que en ningún caso se utilizará para la limpieza de la máquina ni elementos utilizados. La toalla se deberá colocarse entre nuestro cuerpo y la máquina o esterilla.
- Se evitará en todo momento el contacto físico entre las personas usuarias. Se deberá guardar en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Se deberán realizar las esperas necesarias para la utilización de las máquinas y material del gimnasio. En caso de que más de una persona quiera hacer uso del mismo material en un mismo momento, será el personal técnico de sala quien ordenará su uso.
- Se deberá atender en todo momento a las indicaciones dadas por el personal técnico de sala.

H) OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: patinódromo, campos de fútbol, polideportivo.

- **Es obligatorio el uso de mascarillas.**
- Se reserva su uso para los entrenamientos cumpliendo lo establecido en la normativa correspondiente dictada por los organismos oficiales (IND, Federaciones,...).

I) ZONA VERDE EXTERIOR.

- **Es obligatorio el uso de mascarillas siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.**
- **Se exceptúa el uso de la mascarilla para ir al vaso de la piscina o ducha exterior.**
- Se habilita la zona verde para su uso hasta completar el aforo previsto en la normativa vigente. Actualmente, 100%. En cada una de las zonas se indicará el aforo máximo permitido.
- Se deberá atender en todo momento a las indicaciones dadas por el personal de la instalación para su cumplimiento.
- **Se deberá guardar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros**, debiendo colocar todas sus pertenencias (bolsos, toallas, cremas,...) dentro de su perímetro de seguridad, evitando el contacto con el resto de usuarios-as.
- En caso de no poder guardar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros, se recuerda la obligación del uso de mascarilla.
- Una vez se acceda a la zona verde, deberá usar toalla para colocarse en la hierba.
- No habrá servicio de guarda hamacas. Las personas que accedan a la instalación con silla y/o hamaca deberán salir de la instalación con ella o bien dejarla colgada en la zona del patinódromo.
- En el caso de que los abonados y abonadas acudan con menores, deben velar por que estos también cumplan las normas vigentes.
- Se ha habilitado una zona de uso preferente para personas mayores de 70 años.
- Se recomienda a los abonados-as que traigan su propio botellín de agua.



- Se podrá hacer uso de los vestuarios. No obstante, para evitar aglomeraciones, se recomienda venir cambiados-as de casa y acudir con ropa cómoda que permita el cambio en un momento dado.
- Se deberá realizar un uso racional de las duchas para evitar un consumo innecesario de agua así como evitar aglomeraciones en los vestuarios, no pudiendo permanecer más de 10 minutos bajo la ducha. En caso de no respetar este límite, el abonado-a podrá ser sancionado.
- Se habilitan las duchas exteriores para refrescarse.
- No está permitido jugar al balón ni otros deportes o juegos de contacto.
- Se recuerda que está prohibido comer en la hierba. En caso necesario, deberá utilizar los espacios habilitados para ello.
- Se deberá respetar el aforo marcado en el parque infantil.

J) SOLARIUM.

- **Es obligatorio el uso de mascarillas siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.**
- **Se exceptúa el uso de la mascarilla para ir al vaso de la piscina o ducha exterior.**
- Las hamacas deben permanecer en la zona habilitada para ello.
- Es obligatorio por parte del usuario-a realizar la desinfección tras el uso de cada hamaca. Para ello se utilizará el desinfectante y papel colocado al efecto.
- Se habilita la ducha exterior ubicada en el solárium para refrescarse.
- Se recuerda que está prohibido comer en esta zona. En caso necesario, deberá utilizar los espacios habilitados para ello.
- Se deberá guardar en todo momento la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

K) PISCINAS EXTERIORES.

- El aforo actualmente permitido es del 75% del máximo autorizado.
- El horario de funcionamiento será de lunes a domingo, de 10:00 a 14:30 horas y de 15:00 a 21:00 horas. En el mes de septiembre, las piscinas exteriores se cierran a las 20:00 horas.
- De 14:30 a 15:00 horas las piscinas exteriores permanecerán cerradas para proceder a realizar una limpieza y desinfección de las playas y duchas. Todas las personas que se encuentren dentro de los vasos o de las playas en ese momento deberán salir, pudiendo permanecer en la zona verde.
- Los accesos de entrada y de salida a las piscinas de 50 m y de 25 m serán independientes. Se ruega respeten la cartelería colocada al efecto.
- Es obligatoria la ducha para el acceso al vaso.



- Si por cuestiones de aforo fuera necesario, el tiempo de baño será limitado.
- El personal de socorrismo serán los encargados de la gestión de los tiempos y el control de los aforos.
- No se podrá permanecer en las playas de las piscinas. Únicamente se utilizara para el acceso al vaso.
- No se podrá permanecer en los bordillos, siendo el uso autorizado la entrada y salida al vaso.
- No se permite la entrada de material auxiliar como son balones, pelotas, colchonetas, tablas, aletas, globos, etc dentro de los vasos así como cualquier otro material que pueda ser de riesgo.
- Se deberá atender en todo momento a las indicaciones dadas por los y las socorristas así como por el personal de la instalación, pudiendo sancionar las prácticas que supongan riesgos para las personas usuarias.

L) BAR Y TERRAZA ANEXA.

- Uso exclusivo de los usuarios/as que estén dentro de la instalación.
- **Es obligatorio el uso de mascarillas en el interior del local.**
- En la **terrazza exterior, es obligatorio el uso de mascarillas siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros**
- **Se exceptúa su uso** en el momento de consumir alimentos y bebidas.
- Se permite el consumo en interiores con un aforo del 60% del máximo autorizado.
- Horario de cierre será a las 23.30 horas de domingo a jueves y las 00.30 horas viernes y sábados.
- Tanto en el interior como en el exterior debe cumplirse lo siguiente:
 - El consumo será siempre sentado-a en mesa. La barra se podrá usar para pedir y recoger la consumición.
 - La ocupación máxima de mesa será de un máximo de 6 personas en el interior y de 10 en el exterior siempre que se pueda mantener la distancia interpersonal de seguridad de 70 cm entre personal.
 - El horario de cierre será como mínimo, 30 minutos antes del cierre total de la instalación.
 - El uso de mascarilla es obligatoria salvo en el momento puntual de la consumición.
 - No se puede fumar, vapear o usar dispositivos susceptibles de liberar nicotina en la terraza exterior si no se puede garantizar la distancia de seguridad de 2 metros. Se recomienda a los clientes no fumar.
- Se deberá cumplir todas las medidas de uso e higiene marcadas por el concesionario de la explotación del bar atendiendo a lo dispuesto en la legislación correspondiente: distancia mínima interpersonal, distancia de mesas,...



L) TERRAZA COMÚN DE USO LIBRE:

- **Es obligatorio el uso de mascarillas si no se puede garantizar la distancia de 1,5 metros entre personas. Se exceptúa su uso** en el momento de consumir alimentos y bebidas.
- Las reuniones en espacios de uso público de limitan a un máximo de 10 personas y 3 unidades convivenciales, como máximo.
- Se respetaran los espacios marcados para el uso de mesas y bancos. La colocación de los mismos se ha establecido cumpliendo la separación mínima establecida. No se permite mover las mesas.
- Se utilizarán las papeleras para recoger los desechos orgánicos generados.
- Tras su uso, la persona abonada procederá a la limpieza de la mesa y de los bancos mediante la aplicación del spray virucida y papel proporcionados para el efecto.
- Uso de las mesas: No se permite reservas de mesas en la terraza. Los bolsos y enseres que se dejen, si el dueño-a no está presente, podrán ser retirados. Se considerará ocupada la mesa que tenga al menos una persona adulta sentada en la misma. En ningún caso, una única persona adulta podrá reservar más de una mesa.
- No se puede fumar en la terraza en el caso de que no se pueda garantizar la distancia de seguridad de 2 metros.

M) ZONA DE ASADORES, LOCAL SOCIAL Y ASEOS CONTIGUOS.

- **Es obligatorio el uso de mascarillas. Se exceptúa su uso** en el momento de consumir alimentos y bebidas.
- Se requiere la **concertación de cita previa.**

NORMATIVA ASADORES Y FOGONES SM LAGUNAK

La zona de asadores cuenta con 14 fogones (un grupo de 11 fogones y otro de 3), 48 mesas dispuestas en el salón-comedor y 6 exteriores.

El aforo habitual del local de asadores (interior) asciende a 245 personas.

Debido a la situación generada por el COVID-19, el aforo del local de asadores se ha visto reducido, siendo en estos momentos, tal y como estipula la Orden Foral 22/2021 de la Consejera de Salud, de fecha 29 de junio (publicada en el BON de 1 de julio), el 60 % del máximo permitido.

Para garantizar su uso y aforo, es necesaria la reserva previa del uso de los fogones y/o mesas interiores y de las mesas exteriores.

Normativa de uso:

- El uso de los fogones y de las mesas de la zona de asadores será bajo cita previa.
- Únicamente podrán hacer uso de los fogos y de la zona de asadores las personas abonadas a Lagunak (e invitados que hayan adquirido su entrada diaria).



- **Se recuerda que es obligatorio el uso de mascarillas. Se exceptúa su uso** en el momento de consumir alimentos y bebidas.
- Tal y como estipula la Orden Foral 22/2021 y sus prórrogas, se deberá cumplir lo siguiente:
 - El consumo será siempre sentado.
 - El número máximo de personas por mesa o grupo de mesas será de 6 personas siempre que se pueda garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 70 cm.

Atendiendo a ello, se han dispuesto las mesas de la siguiente forma:

- 19 mesas para máximo 4 personas.
- 11 grupos de mesas (2) para máximo 6 personas.

Se puede ver la distribución en el plano ubicado más abajo.

- El uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento, salvo en el momento puntual de la consumición.
 - **Los botellones están prohibidos.**
- **Horario** (vigencia de la OF, hasta el 29 de julio):

Atendiendo a lo dispuesto en la Orden Foral 22/2021, de 29 de junio y sus prórrogas, y habiendo realizado consulta al Departamento de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental de Gobierno de Navarra, el horario máximo de apertura del local de asadores es el siguiente:

- De domingo a jueves: hasta las 23.30 horas.
 - Viernes y sábado: hasta las 00.30 horas.
- No se permite la utilización de aparatos de reproducción de música o cualquier otro dispositivo que altere la convivencia así como el desarrollo de actividades que puedan molestar al resto de personas usuarias.
- La reserva se deberá realizar a través de la página web www.lagunak.org.
- Las personas que no dispongan de dispositivo ni medios para realizar la reserva vía web, lo podrán realizar vía telefónica llamando al teléfono de la instalación 948 18 12 33.
- **Sólo podrán realizar reservas las personas abonadas mayores de 18 años.** Las personas menores de edad podrán disfrutar de la reserva pero no realizarla.

En este caso, la persona responsable del/de la menor, deberá realizar la reserva oportuna. Se **recuerda** que a efectos de cumplimiento de las normas y del buen uso de la instalación, la persona que realice la reserva se considerará responsable de su cumplimiento asumiendo las consecuencias derivadas de un mal uso y disfrute del mismo.

En el caso de que sea realice una reserva para menores de 14 años, se **recuerda** que este deberá venir y estar acompañado-a en las instalaciones por la persona responsable al cargo. A efectos de cumplimiento de las normas y del buen uso de la instalación, la persona que realice la reserva se considerará responsable de su



cumplimiento asumiendo las consecuencias derivadas de un mal uso y disfrute del mismo.

- **Se deberá rellenar y entregar en portería la hoja de reserva indicando las personas que van a estar en la mesa indicando nombre y apellidos. La misma está a disposición en la página web y en portería.**
- Las reservas se podrán realizar con un máximo de tres días de antelación, **abriéndose el plazo de reservas las 08:00 horas de cada día (a las 09:00 horas en julio y agosto)** (ejemplo: el martes se pueden hacer reservas para el martes o miércoles o jueves).
- Se podrá reservar un turno por día.
- No se podrán realizar reservas dos días seguidos. En el caso de que en el mismo día haya aforo disponible, se podrán realizar reservas independientemente de la utilización que haya realizado anteriormente. Para ello deberán llamar a la instalación.
- Con el objetivo de evitar aglomeraciones en la zona de portería, no se podrán realizar reservas presencialmente. Deberán realizarse telefónicamente según lo dispuesto con anterioridad.
- Se puede realizar la reserva de fogón y mesa, o únicamente de mesa.
- Únicamente podrán estar en la zona de fogones, dos personas por fuego.
- Durante el uso del fogón y una vez finalizado el mismo, se deberá proceder a su limpieza (brasas no), retirando los restos de comida y basura del mismo y de la repisa.
- Anulaciones: en caso de no poder disfrutar de la reserva realizada, deberá anularla a través de la aplicación y/o llamando al teléfono de la instalación 948 18 12 33.
- En caso de no acudir a su cita previa y no haber realizado la anulación correspondiente, no podrá volver a reservar ni a disfrutar de la instalación en el plazo de 1 semana.
- Cada abonado-a podrá reservar un fogón y/o una mesa.
- Horario de reserva de **fogones**:

	HORARIO
ALMUERZO	Hasta las 12:30 horas.
COMIDA 1er TURNO	De 13:00 a 14:30 horas.
COMIDA 2º TURNO	De 14:30 a 16:30 horas.
MERIENDA	De 17:30 a 18:30 horas.
CENA	De 19:00 a cierre.

- Horario de reserva de **mesas**:

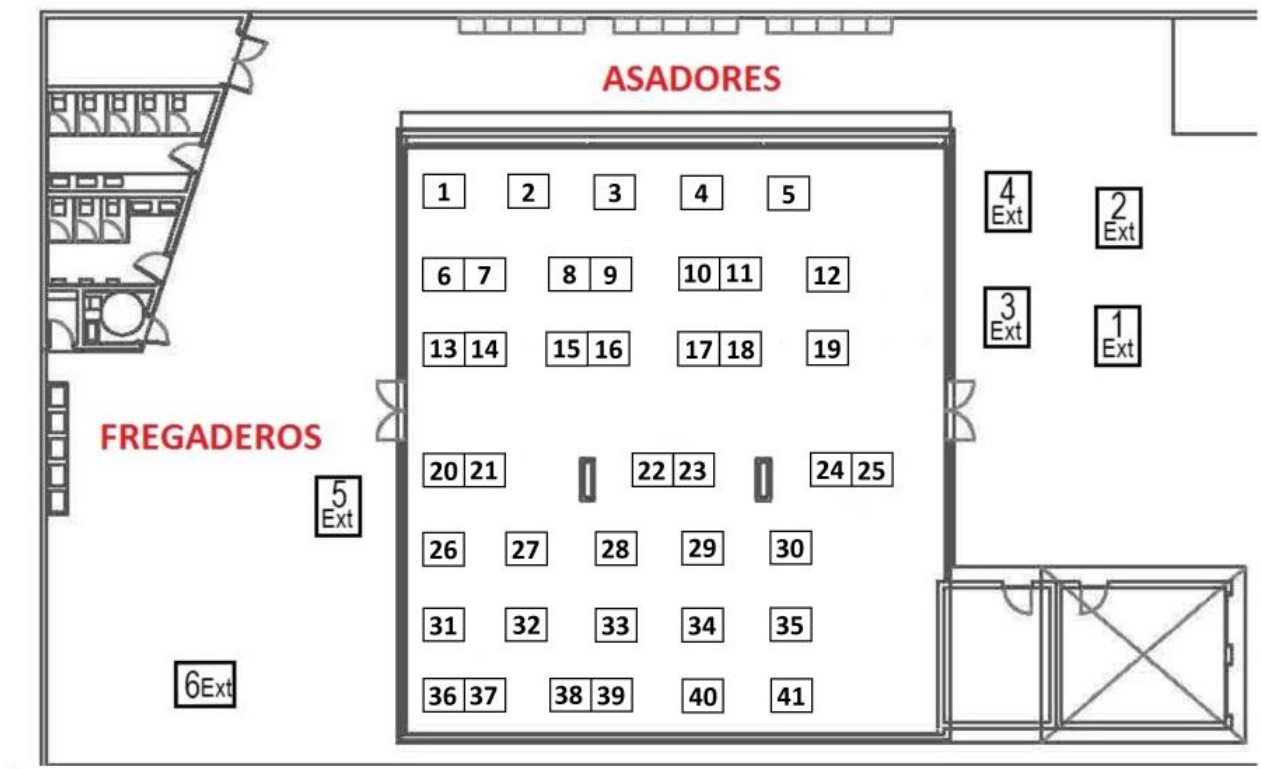
	HORARIO
ALMUERZO	Hasta las 12:30 horas.
LIMPIEZA Y DESINFECCION	DE 12:30 A 13:00 horas



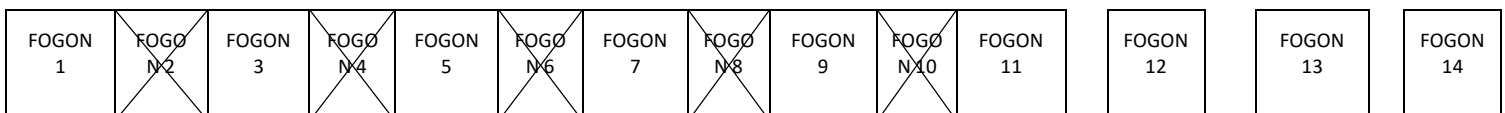
COMIDA	De 13:00 a 18:30 horas.
LIMPIEZA Y DESINFECCION	DE 18:30 A 19:00 horas
CENA	De 19:00 a cierre.

- Entre turno y turno se procederá a la limpieza y desinfección es por ello que se deberá desalojar la zona de asadores (local interior y exterior) para realizar estas labores.
- La distribución de las mesas es como sigue:

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO MOVER LAS MESAS DE SITIO



- Respecto a los fogones, al objeto de garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros, no se han habilitado algunos fogones, quedando los asadores como sigue:





N) OFICINA.

- Se aconseja minimizar la asistencia a la oficina. Puedes ponerte en contacto a través del número de teléfono de Lagunak 948 18 12 33 o bien, enviando un correo electrónico a oficina@sociedad-lagunak.com
- Las gestiones que puedan realizarse de forma telefónica o en modo telemático deberán hacerse de ese modo.
- En caso de que sea necesario, deberás solicitar cita previa enviando correo electrónico a oficina@sociedad-lagunak.com indicando tus datos personales y el motivo de la consulta.

GESTION CITA PREVIA

Con el objetivo de tener un mayor control de uso sobre la instalación y atendiendo a lo dispuesto en la normativa vigente, se deberá concertar cita previa en las siguientes instalaciones:

- Piscina cubierta.
- Zona de hidroterapia.
- Gimnasio.
- Pistas de tenis y de padel.
- Frontón.
- Zona de asadores.

¿Cómo concertar tu cita?

- La concertación de cita previa se realizará a través de la aplicación informática de Lagunak. Acceso a través de la página web www.lagunak.org. Para acceder puedes usar tu código de abonado-a, DNI o email. La contraseña es los 3 últimos dígitos de tu DNI y la letra.
- Las personas que no dispongan de dispositivo ni medios para realizar la reserva vía web, lo podrán realizar vía telefónica llamando al teléfono de la instalación 948 18 12 33.
- Se trata de una aplicación sencilla. Pueden consultar el manual de la misma en la web de Lagunak.
- Los entrenamientos de deportistas federados se gestionarán a través de las secciones deportivas y con la oficina de deportes.
- Los datos que deberán proporcionar las personas que llamen por teléfono son:
 - Nombre y apellidos.
 - Número de abonado-a.
 - Nº de teléfono de contacto.
 - Instalación y hora que desea reservar.



- Sólo podrán realizar reservas:
 - Para el gimnasio: mayores de 16 años que tengan contratado el servicio correspondiente.
 - Para la zona de asadores: mayores de 18 años.
 - Para el resto de instalaciones mayores de 14 años. Los menores de 14 años podrán disfrutar de la reserva pero no realizarla. En este caso, la persona responsable del menor, deberá llamar y realizar la reserva oportuna.
- Las reservas se podrán realizar con un máximo de tres días de antelación, **abriéndose el plazo de reservas las 08:00 horas de cada día (a las 09:00 horas en julio y agosto)** (ejemplo: el martes se pueden hacer reservas para el martes o miércoles o jueves).
- Se podrá reservar un turno por día e instalación.
- No se podrán disfrutar y/o realizar reservas para la misma instalación dos días seguidos.
- En el caso de que en el mismo día haya aforo disponible, se podrán realizar reservas independientemente de la utilización que haya realizado anteriormente de la instalación. Para ello deberán llamar a la instalación.
- Con el objetivo de evitar aglomeraciones en la zona de portería, no se podrán realizar reservas presencialmente. Deberán realizarse telefónicamente según lo dispuesto con anterioridad.
- Anulaciones: en caso de no poder disfrutar de la reserva realizada, deberá anularla a través de la aplicación y/o llamando al teléfono de la instalación 948 18 12 33.
- En caso de no acudir a su cita previa y no haber realizado la anulación correspondiente, no podrá volver a reservar ni a disfrutar de la instalación en el plazo de 1 semana.